

15 de Marzo de 2019

ERNST & YOUNG
Torre Azca
Calle Raimundo Fernández Villaverde, 65
Madrid, 28020
Att: Alfredo Martínez Cabra

Muy Señores nuestros:

En relación con el examen que están realizando de las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Caser (en adelante la Fundación) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

A. Cuentas Anuales y Registros Contables

- 1) Como Presidente del Patronato de la Fundación, soy responsable de la formulación de las cuentas anuales abreviadas en la forma y plazos establecidos en la normativa vigente.
- 2) Las cuentas anuales abreviadas han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Fundación, los cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando la imagen fiel de su situación financiero-patrimonial al 31 de diciembre de 2018, así como de los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo, que han sido adecuadamente descritos en la memoria integrante de las cuentas anuales abreviadas y están libres de errores materiales.
- 3) Las políticas contables significativas empleadas para la preparación de las cuentas anuales abreviadas se describen adecuadamente en la memoria.
- 4) Cada elemento de las cuentas anuales abreviadas está correctamente clasificado, descrito y desglosado, de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo que han sido adecuadamente descritos en la memoria integrante de las cuentas anuales abreviadas.



- 5) Como Presidente de la Fundación, considero que la misma tiene un adecuado sistema de control interno que permite la preparación de unas cuentas anuales abreviadas que están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
- 6) Hemos evaluado la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento teniendo en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del ejercicio sobre el que se informa, pero no se limita a dicho periodo. Confirmamos que no tenemos conocimiento de incertidumbres materiales relacionadas con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación de continuar como empresa en funcionamiento.

B. Errores y Fraude

- 1) Somos responsables del diseño, implementación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Fundación que consideramos necesario para prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error.
- 2) Hemos puesto en su conocimiento los resultados de nuestra evaluación del riesgo de que las cuentas anuales abreviadas pudieran contener incorrecciones materiales como resultado de fraude.
- 3) No tenemos conocimiento de ningún fraude ni sospecha de fraude que afecte a la Fundación implicando: a los miembros del Patronato, a empleados, en su caso, con funciones significativas en el control interno de la Fundación o a otros que pudieran estar involucrados en un fraude con efecto material sobre las cuentas anuales abreviadas. No tenemos conocimiento de denuncias por fraude o por sospechas de fraude que afecten a la Fundación recibidas por medio de comunicaciones, formales o informales, de empleados, antiguos empleados, analistas, reguladores u otros.
- 4) Según nos han indicado, no existen diferencias de auditoría no corregidas identificadas por ustedes durante la realización de la auditoría del presente ejercicio.

C. Requerimientos legales y normativos

- 1) Les confirmamos que la Fundación no tenía, ni tiene conocimiento de incumplimientos relativos a términos contractuales y/o disposiciones legales, que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas, o pudieran servir de base para el registro de pérdidas o la estimación de contingencias.

- 2) Se ha desglosado la información correspondiente a todas las retribuciones, anticipos, créditos, seguros de vida, planes de pensiones, garantías, etc., relativas al personal de alta dirección, en su caso, y a los miembros del Patronato, de acuerdo con los requerimientos de la normativa vigente.
- 3) Les confirmamos que hemos puesto a su disposición toda la correspondencia que la Fundación ha mantenido con los organismos reguladores, tales como el Ministerio de Sanidad, etc.
- 4) No existe ninguna partida significativa relativa a la información medioambiental que no haya sido desglosada en las cuentas anuales abreviadas. La misma manifestación les hacemos con respecto a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La actividad de la Fundación no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y la Fundación cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
- 5) La memoria contiene todos los desgloses exigidos por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y las normas contables de desarrollo.

D. Integridad de la información

- 1) Durante la realización de su trabajo como auditores de la Fundación:
- Se le ha facilitado el acceso a toda la información relevante para la preparación de las cuentas anuales abreviadas tales como registros contables, contratos u otra documentación.
 - Se les ha facilitado la información adicional que han solicitado para la realización de la auditoría.
 - Han tenido accesibilidad a las personas integrantes de la organización de la Fundación que han considerado necesario para obtener evidencia de auditoría
- 2) Les hemos facilitado todas las actas de los Patronatos, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2018 y la fecha de la presente carta, de la que les adjuntamos relación preparada por el Secretario del Patronato de la Fundación.
- 3) Todas las transacciones significativas han sido registradas y desglosadas en las cuentas anuales abreviadas.
- 4) Confirmamos la integridad de la información que les hemos proporcionado en relación con la identificación de partes vinculadas. En este sentido, les confirmamos que todos los saldos y transacciones con empresas del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sujetas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están contabilizadas

y desglosadas en la memoria, de conformidad con la normativa aplicable. Asimismo, les confirmamos que la Fundación mantiene un sistema adecuado de documentación de las mismas, no habiendo efectuado ninguna otra transacción significativa con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Fundación distintas de las desglosadas en la memoria. En particular, las cuentas anuales abreviadas incluyen información sobre:

- a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio, indemnizaciones por cese, pagos basados en instrumentos de patrimonio y las obligaciones contraídas en materia de pensiones y de seguros de vida, garantías, etc. relacionadas con los miembros del Patronato y personal de alta dirección, en su caso, así como la información relativa a los anticipos y créditos concedidos a los mismos y obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.
 - b) Las operaciones de las partes vinculadas realizadas, durante el ejercicio, con la Fundación o con las sociedades del grupo, que no correspondan al tráfico ordinario o que no se realicen en condiciones normales de mercado.
- 5) Confirmamos que el único asesor legal que representa a la Fundación y al cual se ha solicitado confirmación en el curso de su trabajo es el servicio Asesoría Jurídica del Grupo CASER.
- 6) No existen operaciones que se hubieran realizado en paraísos fiscales.

E. Reconocimiento, Medición y Desglose

- 1) Consideramos razonables y adecuadas a las circunstancias las hipótesis significativas en las que se basan las estimaciones contables, incluyendo las mediciones y desgloses del valor razonable utilizados en la preparación de las cuentas anuales abreviadas. Estas hipótesis reflejan de forma adecuada nuestra intención y capacidad para llevar a cabo las acciones oportunas en nombre de la Fundación. En particular, en relación con la determinación del valor razonable y desgloses relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:
 - i) Los métodos de valoración, incluidas las asunciones relacionadas, utilizados en la determinación del valor razonable son apropiados y han sido aplicados consistentemente.
 - ii) Los desgloses relativos al valor razonable son íntegros y adecuados de conformidad con el Plan General de Contabilidad de las Entidades sin Fines Lucrativos y demás legislación aplicable.

- iii) No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2018 que requieran ajustes en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las cuentas anuales abreviadas.
- 2) La Fundación no tenía, ni tiene en proyecto, ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor en libros contabilizado de elementos de activo y pasivo o su clasificación en las cuentas anuales abreviadas como “activos y/o pasivos no corrientes mantenidos para la venta”.
- 3) La Fundación no tenía, ni tiene operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros. Los únicos préstamos o líneas de crédito concedidos a la fecha de cierre del ejercicio son los reflejados en las cuentas anuales abreviadas.
- 4) Les hemos informado de todos los aspectos incluidos en acuerdos contractuales, incluyendo covenants y otros requerimientos en relación con la deuda pendiente de pago, que pudieran tener un efecto material en las cuentas anuales abreviadas en caso de incumplimiento. En relación con lo anterior, les confirmamos que la Fundación ha cumplido con los mismos.

F. Activos

- 1) La Fundación tenía títulos de propiedad adecuados de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria. Todos los activos de los que la Fundación tiene títulos de propiedad aparecen en el balance.
- 2) Se espera que todos los elementos de activo sean utilizados en el curso normal del negocio, o enajenados o cobrados al menos por el importe neto por el que figuran registrados.
- 3) Todos los acuerdos y opciones para recomprar activos previamente vendidos han sido adecuadamente registrados y desglosados en las cuentas anuales abreviadas.
- 4) No tenemos planes ni intenciones que pudieran alterar significativamente el valor contabilizado en las cuentas anuales abreviadas de los elementos de activo y de pasivo o su clasificación, o que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.
- 5) Los saldos de las cuentas de inmovilizado material no reflejan bienes que pudieran haberse dado de baja o estuvieran fuera de uso, salvo los indicados en la memoria.
- 6) No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Fundación haya retenido el control de los mismos.

- 7) Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las cuentas anuales abreviadas reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2018.

G. Pasivos y Contingencias

- 1) Los únicos compromisos, activos y pasivos contingentes y responsabilidades a la fecha de cierre del ejercicio son los reflejados en las cuentas anuales abreviadas.
- 2) Les hemos informado de todas las reclamaciones en curso y de las posibles reclamaciones, con independencia de que nuestro asesor legal sea o no conocedor de las mismas. Adicionalmente han sido contabilizadas y/o desglosadas adecuadamente en las cuentas anuales abreviadas de conformidad con la normativa aplicable.
- 3) La Fundación ha registrado o desglosado, según sea apropiado, todos los pasivos, tanto actuales como contingentes, y se han desglosado en las cuentas anuales abreviadas todas las garantías que hemos otorgado a terceros.
- 4) La Fundación no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejadas en las cuentas anuales abreviadas. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
- 5) En relación a los impuestos les manifestamos que:
- i) La Fundación ha realizado provisión adecuada para todos los impuestos aplicables, tanto de ámbito estatal como local. Por otra parte, no se espera que de una eventual inspección de los ejercicios abiertos surjan liquidaciones adicionales de importe significativo.
 - ii) Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
 - iii) Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable que existan ganancias fiscales futuras que permitan su compensación.
 - iv) Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.
- 6) La Fundación no tenía, ni tiene, compromisos de complemento a pensiones, o prestaciones laborales similares, de los que puedan derivarse obligaciones adicionales a las indicadas en las cuentas anuales abreviadas.

H. Fondos propios

- 1) La Fundación no tiene opciones ni acuerdos de recompra de acciones, ni acciones propias mantenidas con el objetivo de liquidar opciones, warrants, instrumentos convertibles u otros compromisos.

I. Compromisos de Compra y Venta y Condiciones de Venta

- 1) Las pérdidas relacionadas con compromisos de compra y venta han sido adecuadamente registradas y desglosadas en las cuentas anuales abreviadas.
- 2) Al cierre del ejercicio la Fundación no tiene compromisos u obligaciones contractuales inusuales de ningún tipo que no correspondan a las actividades ordinarias de la empresa y que pudieran tener un efecto adverso sobre la Fundación (por ejemplo: contratos o acuerdos de compra por encima del precio de mercado, acuerdos de recompra u otros acuerdos realizados fuera de las actividades habituales de la empresa, compromisos significativos de compra de inmovilizado, compromisos significativos en moneda extranjera, etc.).
- 3) La Fundación ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

J. Hechos posteriores

- 1) Por último les confirmamos que, desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la fecha de esta carta, no se ha producido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto asunto alguno que implique la necesidad de modificar las cuentas anuales abreviadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Atentamente,

D. Juan Ignacio Trillo Garrigues
Secretario



D. Amado Franco Lahoz
Presidente del Patronato

